

TEEM ratifica: diputado Rigoberto Vargas fuera de Nueva Alianza Edomex



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

Sesión
Pública



El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes mal inicia el 2023, ya que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ratificó como injustificado su quinto recurso interpuesto contra la directiva de Nueva Alianza Estado de México presidida por Mario Alberto Cervantes Palomino.

El legislador del Congreso local, Vargas Cervantes utilizó a 970 personas haciéndolos pasar como afiliados del partido turquesa, con la finalidad de engañar nuevamente a los magistrados del Tribunal electoral y revocar la dirigencia de este instituto político; tan fallida fue su estrategia que ellos mismos entregaron a la autoridad jurisdiccional, comprobantes con validez oficial que demuestran que son ciudadanos NO afiliados a este instituto político.

Así, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) declaró infundados los agravios del juicio que por su instrucción presentaron 970 personas para tratar de

revocar la dirigencia de Nueva Alianza en la entidad, y confirmó una vez más, la validez de los actos internos de NAEM, ya que, aseguró el magistrado "**está considerado en los estatutos del partido**". Con esta acción se ratifica legítimamente a Mario Alberto Palomino como líder del proyecto turquesa. Una lástima por el diputado Rigo, quien andaba ofreciendo al partido turquesa como posible aliado en una firma de convenio para las próximas elecciones del 2023, acción que de ninguna manera puede ofrecer ya que ni siquiera es miembro de dicho partido. La única dirigencia que puede celebrar algún tipo de negociación, es la reconocida en la figura de Cervantes Palomino. Seguramente el legislador intentará alguna otra maniobra para tratar de revocar al Consejo estatal de Nueva Alianza, pero indudablemente todo le sale mal porque no lo asiste la legalidad.